



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28300-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): ANDRES CODINA IMPRESORES LTDA			Providencia, 10-04-2017
Dirección: SANTIAGO 1032, SANTIAGO		R.U.T.: 77.953.800-1	At.Sr.: VERONICA CODINA
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-11-001 (80 Cargo Prog: SEP)	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980		Fecha de creación: 10-04-2017 -- Fecha de despacho: 21-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
800	LIBRETAS INSTITUCIONALES TAPA: Impresos a Colores (tiro y retiro) en Cartulina Rev.Blanco de 300 grs + Polibrillante. PAGINAS: 150 pag. interiores impresoras a un color (tiro y retiro) en papel Bond ENCUADERNACION Corcheteadas	1700.00	1.360.000
V°B° Dirección			
Son: UN MILLON SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS.- RQ 40678-CO LIBRETAS			Neto: 1.360.000
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 258.400
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 1.618.400.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme